

# ECO DEL MAGISTERIO CANARIO

PERIÓDICO DE EDUCACIÓN NACIONAL

DIRECCIÓN Y OFICINAS:

SANTO DOMINGO, 4-5

SE PUBLICA LOS DÍAS

7, 15, 22 Y 30 DE CADA MES

## El Cincuentenario de las Escuelas del Ave María

Actualmente se están celebrando en la bella ciudad granadina y bajos sus floridos cármenes, los actos conmemorativos del cincuentenario de la fundación de las famosas Escuelas del Ave María, por el gran pedagogo español, don Andrés Manjón.

Esta figura venerable, que supo unir Patria y Religión, en la educación de la niñez; que trajo una metodología nueva, netamente española, para llevar a la inteligencia y al corazón del niño una educación integral; que con su paciencia admirable atrajo a la infancia gitana del barrio de Albaicín, para transformarla; que dió un buen número de maestros fundidos en el crisol de su Seminario, culmina hoy entre todos aquellos que forman el cuadro de pedagogos hispanos.

En estos días, los maestros de toda España que han concurrido a las fiestas Avemarianas, han visto la obra magna del Padre Manjón y han asimilado la forma de enseñar en las Escuelas del Ave María, con su vivir alegre, en medio de los árboles y las flores, aspirando las delicias del campo hermanadas con el trabajo escolar.

Día llegará en que en casi todas las poblaciones importantes de nuestra Patria tengan en sus escuelas establecido el método manjoniano, rindiéndole así el homenaje a este

# La actual población de España

En veintitrés millones de habitantes ha sido evaluada la actual población de España por la Dirección General de Estadística, quien calcula que a mediados de año, o sea, a fines de junio de 1940, dicha población será de 26.053.230 habitantes.

Orden en el presente de las provincias españolas:

## Población absoluta en habitantes

1	Barcelona	2 368 539
2	Madrid	1.771.319
3	Valencia	1.165.441
4	Sevilla	915.169
5	Coruña	828.172
6	Oviedo	816.587
7	Córdoba	784.843
8	Jaén	772.966
9	Badajoz	762.053
10	Granada	718 182
11	Málaga	674.954
12	Murcia	652.097
13	Pontevedra	602.944
14	Alicante	579.884
15	Zaragoza	578.199
16	Vizcaya	569.970
17	Ciudad Real	561.620
18	Toledo	538.042

canónigo del Sacro Monte, que se sacrificó en todo momento por el bien de la Religión y de la Patria.

19	Cáceres	491.044
20	Cádiz	472.775
21	Lugo	467.588
22	León	461.869
23	Orense	439.336
24	Santander	402.565
25	Baleares	392.706
26	Huelva	379.952
27	Albacete	379.640
28	Burgos	374.130
29	Sta Cruz de Tenerife	364.599
30	Navarro	361.794
31	Salamanca	360.599
32	Guipúzcoa	350.762
33	Tarragona	346.495
34	Cuenca	338 590
35	Almería	326.488
36	Gerona	325.486
37	Valladolid	322 590
38	Lérida	314 202
39	Castellón la Plana	310 382
40	Las Palmas	302.252
41	Zamora	294 043
42	Teruel	253.442
43	Huesca	236.009
44	Avila	233.452
45	Palencia	232 776
46	Logroño	214.651
47	Gualajara	206.466
48	Segovia	181.177
49	Soria	160 706
50	Alava	109.687

## Población relativa, habitantes por kilómetros cuadrados

1	Barcelona	308
---	-----------	-----

(Sin contar la capital, sólo 128)

2 Vizcaya	203	41 Zamora	27
3 Madrid	221	42 Lérida	26
(Sin la capital, sólo 72)		43 Burgos	26
4 Guipúzcoa	181	44 Segovia	26
5 Pontevedra	137	45 Cáceres	24
6 Santa Cruz de Tenerife	110	46 Cuenca	20
7 Valencia	108	47 Teruel	17
(Sin la capital, sólo 70)		48 Guadalajara	17
8 Coruña	105	49 Huelva	16
9 Alicante	100	50 Scria	15
10 Málaga	92	<b>Orden de las capitales de provincia</b>	
11 Baleares	78	<b>con arreglo a su población actual</b>	
12 Las Palmas	76	1 Barcelona	1.398.942
13 Oviedo	75	2 Madrid	1.194.756
14 Santander	73	3 Valencia	403.126
15 Sevilla	65	4 Sevilla	253.203
16 Cádiz	65	5 Málaga	232.136
17 Orense	63	6 Bilbao	228.418
18 Córdoba	57	7 Zaragoza	211.951
19 Granada	57	8 Murcia	177.406
20 Murcia	57	9 Córdoba	141.822
21 Jaén	56	10 Granada	134.216
22 Gerona	55	11 Valladolid	107.130
23 Tarragona	53	12 Palma de Mallorca	99.966
24 Castellón de la Plana	48	13 Santander	99.170
25 Lugo	47	14 San Sebastián	98.409
26 Logroño	42	15 Las Palmas	91.412
27 Valladolid	40	16 La Coruña	87.817
28 Huelva	37	17 Alicante	82.987
29 Almería	37	18 Oviedo	81.734
30 Alava	36	19 Cádiz	74.875
31 Badajoz	35	20 Sta Cruz de Tenerife	72.896
32 Toledo	35	21 Salamanca	66.528
33 Navarra	34	22 Almería	57.788
34 Zaragoza	33	23 Huelva	57.701
35 León	30	24 Albacete	54.153
36 Palencia	30	25 Pamplona	54.020
37 Avila	29	26 Badajoz	50.005
38 Salamanca	29	27 Burgos	49.155
39 Ciudad Real	28	28 Vitoria	47.115
40 Albacete	27		

29 Jaén	46.925	40 Cáceres	28.270
30 Logroño	45.425	41 Orense	27.715
31 León	39.590	42 Gerona	26.652
32 Lérida	39.548	43 Zamora	28.185
33 Castellón de la Plana	39.131	44 Segovia	20.174
34 Ciudad Real	38.505	45 Guadalajara	18.875
35 Pontevedra	35.019	46 Cuenca	18.800
36 Lugo	34.045	47 Avila	16.821
37 Tarragona	35.739	48 Huesca	15.432
38 Toledo	29.702	49 Teruel	15.271
39 Palencia	29.020	50 Soria	13.195

## Disposiciones Oficiales

Orden de 17 de Mayo de 1940 (B. O. del E. del 24), sobre libramiento del primer semestre de material de 1940.

Consignado en el capítulo tercero, artículo quinto, grupo primero, concepto primero, subconcepto primero, el crédito de 9.600.000 pesetas para gastos de material de las Escuelas nacionales de Primera enseñanza con la determinación de 175 pesetas por cada Maestro, sea cual fuere su procedencia, siendo necesario atender a este servicio para el debido funcionamiento de las referidas Escuelas,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero. Que se proceda en la forma determinada en la legislación vigente a librar a los señores Habilitados del Magisterio Nacional Primario el importe del primer semestre del

actual ejercicio económico para su pago a los señores Maestros y Maestras que actualmente desempeñen tales Escuelas, tanto en propiedad provisional como interinamente y bien entendido que esa cantidad corresponde al material, aseo, limpieza y conservación, tanto por la enseñanza diurna como por clase de adultos y adultas, donde hubiera ésta establecida.

Segundo. En las relaciones que para su libramiento se formulen se excluirán aquéllas que correspondan a Escuelas que por cualquier circunstancia estuvieran sin funcionar antes de primero de enero del corriente año y no hayan sido reanudadas sus clases; pero en el caso

de que los Maestros titulares de las mismas desempeñaran provisionalmente su destino conjuntamente en otra Escuela nacional en sesiones dobles, agregados, con intensificación de matrícula o aumento de Sección, si se trata de Graduadas, pero no como Maestros únicos en tales Escuelas, deberán ser incluidos en atención a la mayor necesidad de material en esas Escuelas, considerándose como integrantes de las mismas.

### Recitaciones Escolares

## Al Corazón de Jesús

### REPARACION

¡Cuán sólo, mi Jesús. cuán sólo vives  
 en la concha, Sagrario de tu amor!  
 Quiero, a cambio, mi Dios, de tanto olvido,  
 vivir mi Comunión...

Quiero besar la cruz de tu abandono;  
 quebrar mi corazón cabe tu altar...  
 tornarme florecilla que perfume  
 tu virgen soledad ..

Quiero llevar a tus rebeldes hijos  
 el requiebro amoroso de tu voz...,  
 colgar de tu Sagrario mis anhelos...  
 vivir mi Comunión...

Copiar quiero piedad de tus miradas...  
 Ser como Tú, llamado en el sufrir...  
 punzar con las espinas de tu frente  
 mi corazón ruín.

Quiero, a cambio, mi Dios, de tanto olvido,  
 dar a tu tabernáculo mi amor...,  
 bendecirte en el salmo de mis lágrimas...,  
 vivir mi Comunión...

Vivir mi Comunión: Vivir tu vida,  
 cerca de tu Sagrario y de tu Cruz:  
 Nutrirme de la carne regalada  
 que me deparas Tú.

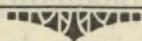
Así yo juro ser tu centinela:  
 Así tu serafín quiero ser yo...,  
 vivir para celar tus abandonos...,  
 vivir mi Comunión...

No niegues, mi Jesús, al pajarillo  
 que quiere entre tus brazos anidar,  
 no le niegues, Jesús, las migajillas  
 de tu angélico Pan.

Que si Tú me regalas con tu Carne  
 y el vino me prodigas de tu amor,  
 lograré en el Tabor y en el Calvario,  
 vivir mi Comunión.

José M. Alonso, C. M. F.

## Nombramientos interinos



El artículo 54 de la orden de 20 de agosto de 1938, dispone que desde el 1.º de junio al 30 de Agosto no se pueden extender nombramientos para regentar interinamente escuelas nacionales.

Hay que tener en cuenta para ello, que esto se dispuso, cuando estaba ordenado por la Superioridad que las vacaciones caniculares dieran comienzo el 1.º de julio y finalizaran el 31 de agosto, siguiendo con ello, la norma anterior, que un mes antes de dar principio las mencionadas vacaciones no se hiciesen tales nombramientos. Mas en la actualidad, no puede aplicarse tal fecha a esta provincia,

puesto que el almanaque escolar que rige determina, que las vacaciones caniculares comenzarán el 1.º de agosto y terminarán el 25 de septiembre; luego, procede hacer nombramientos interinos hasta el 30 de junio; porque, de lo contrario, resultan dos meses, en vez de uno, que es la norma seguida y la que implanta el referido artículo 54.

Asíes, que la Junta Provincial, cuyo Presidente interpreta fielmente lo legislado, dentro de la más estricta justicia, tomará en consideración lo que hemos manifestado en tal asunto.

### EVANGELIOS

"La Tinerfeña".—Castillo 44

# De Actualidad

## Certificados de depuración.

Todos aquellos que precisen para concursos, oposiciones, etc., obtener un certificado respecto del estado de su expediente de depuración, lo solicitarán mediante instancia dirigida al Ilustrísimo señor Director General de 1.<sup>a</sup> Enseñanza, acompañando un pliego de pagos al Estado de cinco pesetas, una póliza de tres pesetas y abonar cinco pesetas en metálico.

## Material escolar.

En este número insertamos la orden disponiendo se libre el primer semestre de material del corriente año de 1940, a razón de 175 pesetas por maestro, para atender al aseo, limpieza, conservación y clases para adultos.

## El escalafón del Magisterio.

Continúa la Comisión del Escalafón, realizando el trabajo necesario para la corrida de escala con el fin de que no se demore mucho tiempo.

## Expedientes de depuración.

Se ha publicado la resolución definitiva de los que afectan a la provincia de Las Palmas.

El resultado del mismo es el siguiente:

Separados definitivamente y baja en el escalafón, cuarenta y tres maestros y ocho maestras.

Traslados forzosos fuera de la provincia: diez maestros y tres maestras.

Traslados forzosos dentro de la provincia, ocho maestros y tres maestras.

Inhabilitados para el desempeño de

escuelas; por seis meses, dos; por un año, uno; por dos años, nueve; perpetuamente, diez.

## Prácticas para los oficiales maestros.

Se ha publicado una Orden del Ministerio de Educación Nacional, en la que se dispone que en vez de comenzar las prácticas en las Escuelas graduadas los Oficiales-maestros admitidos al concurso de cuatro mil plazas el día primero de junio, se incorporen el 25 del mismo mes.

## Telegrama Oficial

Se ha recibido el siguiente despacho telegráfico del director general de Primera Enseñanza:

«Maestros trasladados depuración dentro y fuera provincia que no hayan cumplido castigo impuesto tomarán posesión nuevos destinos ante Sección Administrativa Primera Enseñanza de la provincia donde desempeñaban escuela al ser expedientados. Se incorporarán dichos Maestros a escuelas adjudicadas una vez cumplida sanción, quedando hasta entonces servida interinamente. Además aplique esta norma a todos los casos adjudicados motivo depuración. Salúdole».

## EVANGELIOS

Adquiéralos V. en la Librería

“LA TINERPEÑA”

Castillo, 44 Sta. Cruz de Tenerife

PRECIO 4 Ptas.

## En Granada

Inspectores y maestros de esta provincia que asisten a los actos del Cincuentenario de las Escuelas del Ave María:

Doña Susana Villavicencio Pérez, doña Dolores Campo Manrubia y don José R. Alvarez, Inspectores de 1.<sup>a</sup> Enseñanza.

Doña Armenia Samul, don Francisco Caballero López, doña María de los Dolores Domínguez, doña María Martín Alisedo, doña Catalina Dorta, doña Gertrudis Rodríguez Pérez, doña Demetria Rodríguez y Rodríguez, don Jesús J. D. Estébanez y don José Martín Pérez, Maestros Nacionales.

## Memoria de Prácticas de Enseñanza

Teniendo que presentar los Bachilleres que quieren obtener el título de maestro, una Memoria antes de sufrir el examen de Prácticas de Enseñanza, exponemos a continuación los puntos de que ha de tratar.

Primero. Descripción del local, clases y dependencias anejas.

Segundo. Descripción del material fijo y fungible.

Tercero. Matrícula y asistencia media.

Cuarto. Horario.

Quinto. Ideal general del Programa de la escuela.

Sexto. Métodos y procedimientos seguidos en cada una de las materias.

Séptimo. Libros que utilizan en la escuela donde ha practicado.

Octavo. Paseos escolares realizados durante el tiempo de prácticas y su resultado.

## Catedráticos ascendidos

Don José Escobedo González Alberní, Rector de la Universidad de La Laguna, a 14.400 pesetas.

Don Luis Jurado Medina, Catedrático del Instituto de La Laguna, provisionalmente en el de Melilla, a 13.200 pesetas.

Don Juan Alvarez Delgado, del Instituto de Santa Cruz de la Palma, provisionalmente en el de La Laguna, a 10.000 pesetas.

## Urgente para los señores Maestros

### Del Sr. Habilitado

Teniendo que justificar las nóminas dentro del mismo mes, se le comunica a los señores maestros y maestras que se le giran telegraficamente o por giro postal, remitan los recibos antes del día primero de cada mes puesto que la justificación de las nóminas las exige la Hacienda dentro de un plazo marcado.

Como se retrasan en remitir los recibos después de haber recibido el giro, se hace esta advertencia de que remitan los recibos antes del día primero, a fin de que no se dé lugar a que no se les pueda girar con la debida antelación.

Noveno. Instituciones complementarias que tiene la escuela y su funcionamiento.

Décimo. La actuación personal durante el tiempo de prácticas.

Undécimo. Juicio que ha formado el alumno en prácticas de la marcha de la escuela donde las ha realizado.

A esta memoria tiene que acompañar el certificado expedido por el Maestro donde ha practicado, con el visto bueno del Inspector de Zona.

## Relación de Obras aprobadas de Primera Enseñanza

La Comisión Dictaminadora de libros escolares, ha aprobado los siguientes:

### Editorial "Hijos de Santiago Rodríguez" de Burgos.

- Fábulas de Iriarte.
- Fábulas de Samaniego.
- Para Mi Hijo, de Mateo Bustamante.
- Las Lecciones del Padre, de Mariano Rodríguez.
- Viaje Infantil, de ídem ídem.
- Hombres y Obras, de Fernández Rodríguez.
- La Escuela y la Patria, de Santiago Fuentes.
- Espejo y Gloria de España, de Julián Lizondo.
- Curso de Lengua Española, segundo curso, de Peñín y Rubio.
- El Libro de Literatura, de Berrueta.
- Enciclopedia, grado primero, segundo y tercero, de H. S. Rodríguez.
- Gaviotas, de Antonio J. Onieva.
- Héroes, de ídem.
- Escudo Imperial, de ídem.
- La Nueva Emoción de España, de M. Siurot.
- Nuestros Poetas, de Margarita Mayo.
- Los niños y los gusanos de seda, de Pedro Almarza.
- Los niños y los árboles, de ídem.
- Los niños y las abejas, de Pablo Lastra.
- En el campo, grado primero, de Ángel Bueno.
- El Libro de la Naturaleza, de Manuel Galán.
- Catecismo Histórico, de Fleury.
- Historia Sagrada, de P. Loriguet.
- Catecismo, de P. Ripalda.

Catecismo, de P. Astete.  
Catecismo; de PP. Ripalda y Astete.

Diálogo del Catecismo, de Fleury.  
Historia Sagrada, de F. J. Pérez de Urbel.

### Editorial "La Educación"

- Método Racional de Lectura, de Ricardo González.
- Conocimientos, de E. G.
- Un Año Escolar, de ídem.
- Mis Camaradas y yo, 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> parte, de ídem.
- Enseñanzas, de ídem.
- Emocionario Infantil, de Federico Torres.
- Leedme, niñas, de ídem.
- Nuevas Lecturas Patrióticas, Antonio Fernández.
- Inquietudes, de ídem.
- La vida, el mundo y sus cosas, de José Osés Larumbe, 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> parte.
- Iniciaciones, 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> parte, de E. González.

### Editorial Bruño

- Para niños: Catequista del párvulo.
- Catecismo de recapitulación. Manual de las Escuelas cristianas. Devocionario de la juventud. Historia de la Iglesia. Epítome del párvulo. Lecturas instructivas.
- Mi libro, gramática, curso superior.
- Compendio de Literatura.
- Análisis gramatical.
- Composición española, 1.<sup>o</sup>, 2.<sup>o</sup>, 3.<sup>o</sup> y 4.<sup>o</sup> grado.
- Método de lengua francesa, 1.<sup>o</sup>, 2.<sup>o</sup> y 3.<sup>o</sup> grado.
- Método de lengua inglesa, 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> grado.

Método de lengua italiana.  
Geografía, curso preparatorio.  
Geografía, curso elemental.  
Geografía, curso medio.

Ejercicios cartográficos: cuadernos de España, Europa, Asia, Africa, América y Oceanía, Palestina.

Geometría, 1.º grado.

Ejercicios intuitivos, de cálculo, sumar y restar; multiplicar y dividir.  
Cálculo verbal sobre los quebrados.

Prontuario de contabilidad.

Ciencias físicas y naturales, 1.º, 2.º y 3.º grado.

Para Maestro: Aritmética razonada. Curso superior de Geometría. Nociones de Algebra y Trigonometría. Tablas de logarismos y con seis decimales.

Tablas de logarismos con seis décimas y relación trigonométrica.

Teneduría de libros.  
Contabilidad y prácticas mercantiles.

Arte y prácticas contables.

#### Editorial "Luis Vives"

Silabario Moderno, de Edelvives.  
Catón Moderno, de ídem.

Lecturas, 1.º, 2.º y 3.º grado, de F. T. D.

Aritmética, 1.º y 2.º grado, de Edelvives.

Geometría, primer grado, de ídem.  
Calculo moderno, de ídem.

Teneduría, primer grado, de ídem.

#### Editorial "Porcel y Riera"

Vida Infantil, de Porcel.

Fragmentos para dictado, de ídem.  
España, la bella, de ídem.

## Sección Administrativa de Primera Enseñanza

### DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Se le concede 40 días de licencia por maternidad, a doña Carmen Rodríguez Marín, maestra del Puerto de la Cruz.



Idem a doña Elena Bethencourt Acosta, maestra de La Luz, en la Orotava.



Idem a doña Felicitas García Pérez, maestra de Arico el Viejo.



Se le concede licencia por embarazo a doña Dolores Cabrera Mejía, maestra de S. Juan, en Güimar.

Idem por maternidad, a doña Carmen Rodríguez Cruz, maestra de Ruigómez, en el Tanque.



Idem a doña Rosalía Verde Méndez, maestra de Las Lajas, en San Sebastián de la Gomera.



Idem a doña Enriqueta Rodríguez Hernández, maestra del Grupo Duggi, en la Capital.



Idem a doña Dolores Calero Vera, maestra de Aldea Blanca, en San Miguel.

Se le concede licencia por enfermedad a doña Dolores Cano García, maestra de la escuela núm. 2, en el Realejo Alto.



Idem, idem a doña Concepción Sanfiel, maestra de Arico el Viejo.



Se le concede segunda prórroga por enfermedad, a don José González Morán, maestro de la escuela n.º 2, de S. Sebastián de la Gomera.



También se le ha concedido 1.ª prórroga de licencia por enfermedad, a don Eulmio Sánchez Barreda, maestro de la escuela núm. 2 de Valle Guerra, en La Laguna.



Se ha trasladado orden del Director General de 1.ª Enseñanza, a doña Rosario Rodríguez Cervantes, jubilándola por haber cumplido la edad reglamentaria.



Se ha remitido fotografías al Subsecretario de este Ministerio, para expedición de Carnets, de los funcionarios de esta Sección.



Han remitido las copias de haberse reintegrado nuevamente a sus escuelas, doña M.ª Isabel Sarmiento Ladeveze, doña M.ª de los Angeles M. Alonso, don Domingo Chico González, don Amadeo García Verdaguer y don Carlos Martínez Unda.



Doña Concepción González Hernández y doña M.ª Dolores Garizoain

Arzós, solicitan volver a la lista de aspirantes a interinidades, por no haber estado regentada las escuelas de niños de la Dehesa Baja y el Perú, el mínimo de tres meses, según determina el artículo 53 de la Orden de 20 de Agosto de 1938.



Se concede la excedencia voluntaria por más de un año y menos de dos, a doña María Jesús Molins Marquesán, maestra propietaria provisional de la escuela de niñas de la Cuesta, en La Laguna.

---

## Dibujos y Trabajos Manuales

---

En la Librería "La Tinerfeña", se encuentran a la venta variados dibujos para escuelas nacionales y recortables, propios para las Exposiciones escolares.

## Catecismos

También se encuentran en la misma Librería los Catecismos ilustrados para el primer grado y los Centros de Interés de Xandri.

---

## Cintas para máquinas

Librería «La Tinerfeña»—Castillo, 44

# Talleres Tipográficos

CALLE CASTILLO, 44 — TELÉFONO, NÚM. 88  
SANTA CRUZ DE TENERIFE

Establecimiento editorial, edicion de revistas y periodicos.

Trabajos comerciales de toda clase: Tarjetas de visita, Memorandums, Facturas, Recibos, Talonarios, Cartas, Participaciones de enlace, etc. Esta Casa cuenta con excelentes tipos de letra para la confeccion de todo lo que se le encargue. No deje de visitarlos y se convencerá de que son los más modernos talleres de todo el archipiélago.

Asímismo se encarga de encuadernar cualquier clase de trabajo referente al ramo.

*Sr. D.*.....

Maestr Nacional de